



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 507

7 de enero de 2026

PNL/001725-01. Pág. 46834

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001725-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Eva Ceballos Marroquín, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar la conectividad de líneas de autobús entre las localidades de Briviesca y Miranda de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001722 a PNL/001725.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Eva Ceballos Marroquín, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Jesús Puente Alcaraz, David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

Briviesca es un municipio y localidad española del norte de la Provincia de Burgos. Se sitúa en el km 280 de la N-1 y en la tercera salida de la AP-1.

Está conectada directamente con dos municipios comarcales como Oña, Poza de la Sal, Frías mediante un servicio regular de autobús y con los pueblos pequeños mediante



el Transporte a la Demanda, Vitoria o Madrid, mediante un servicio de autobuses de frecuencia diaria que cubren la línea Madrid-Irún.

Sin embargo, a pesar de todas estas conexiones comentadas, unidas al transporte de Ferrocarril, la conexión con la localidad de Miranda de Ebro, con 43,1 km de distancia entre los dos municipios, es francamente escasa.

Conectividad y horarios de Miranda de Ebro- Briviesca:

7:45 h, 3:45 h y 19:30 h.

Conectividad y horarios de Briviesca-Miranda de Ebro:

20:45 h, 2:45 h, 18:15 h y 22:45 h.

La mala conectividad entre ambas localidades hace que los habitantes de Briviesca descarten consultas o ingresos en el hospital de Santiago Apóstol de Miranda de Ebro.

Hay personas que han de acudir a diversos ciclos formativos, que no se ofrecen en Briviesca, como por ejemplo Técnico superior de Emergencias Sanitarias, *Marketing* y Publicidad o Farmacia y Parafarmacia.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mejorar la conectividad de líneas de autobús entre las localidades entre Briviesca y Miranda de Ebro, que faciliten y sean más adecuados a la adaptación de los horarios laborales, educativos y de ocio entre ambos municipios".

Valladolid, 11 de diciembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eva Ceballos Marroquín, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Jesús Puente Alcaraz, David Sáinz-Aja Sáinz-Maza y Laura Pelegrina Cortijo

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán